

RESOLUCION ADMINISTRATIVA APS/DJ/DS/ N° 238-2012

La Paz, 18 ABR 2012

CORRIGE REGLAMENTO DE HORARIOS DE ATENCIÓN A CLIENTES Y/O USUARIOS DEL MERCADO ASEGURADOR APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA APS/DJ/DS/N° 194 DE 2 DE ABRIL DE 2012

VISTOS:

La Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 194 de 2 de abril de 2012, que aprueba el Reglamento de Horarios de Atención a Clientes y/o Usuarios del Mercado Asegurador, el Informe Legal APS/DJ/DS/109/2012 de 16 de abril de 2012 y todo lo demás que convino ver y se tuvo presente;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002, establece que las entidades públicas corregirán en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos que existan en sus actos, sin alterar sustancialmente la Resolución.

Que el artículo 29 inciso c) del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2003, dispone que el acto administrativo se expresará por escrito y contendrá expresión clara y precisa del contenido de la voluntad administrativa.

CONSIDERANDO:

Que El Procedimiento Administrativo establece la posibilidad que cualquier error material, de hecho o aritmético puedan ser corregidos sin alterar sustancialmente la Resolución.

Que el error material se da cuando sin intención conocida se inscriben unas palabras por otras, se agrega o se omite, la expresión de algunas circunstancias formales de los asientos o existe equivocación en los nombres, apellidos o generales de ley sin cambiar el sentido general de la inscripción.

Que mediante Informe Legal APS/DJ/DS/N° 109/2012 de 16 de abril de 2012, se concluye que se ha cometido un error material en el parágrafo primero punto tercero del Reglamento de Horarios de Atención a Clientes y/o Usuarios del



Mercado Asegurador, al establecer como fecha de aviso sobre los horarios de atención a clientes y/o usuarios en sus oficinas centrales, sucursales, agencias y oficinas en el territorio nacional el 31 de marzo de 2012, cuando en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/ N° 194 de 2 de abril de 2012, que aprueba el mencionado Reglamento se dispone que entrará en vigencia a partir del 1 de junio de 2012, por lo que no existiendo impedimento de tipo legal corresponde la aplicación del artículo 31 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

Que el numeral I del artículo 169 de la Ley de Pensiones establece que, el Organismo de Fiscalización estará representado por una Directora o Director Ejecutivo, quien se constituirá en la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad y ejercerá la representación institucional.

Que en virtud a la normativa enunciada, mediante Resolución Suprema N° 05411 de 30 de marzo de 2011, ha sido designado el Lic. Ivan Orlando Rojas Yanguas, como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS en uso de las atribuciones conferidas por ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Dispone que la fecha correcta del párrafo primero del punto tercero del Reglamento de Horarios de Atención a Clientes y/o Usuarios del Mercado de Seguros es **"1 de junio de 2012"** y no 31 de marzo de 2012.

SEGUNDO.- La Dirección de Seguros queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, notifíquese y archívese.


Lic. Ivan Orlando Rojas Yanguas
DIRECTOR EJECUTIVO
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros



IRY/ACR/JVL/SDS/EFE

Página 2 de 2

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LAPAZ a Horas 11:15 del día 20-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a SUDAMERICANA S.R.L.
CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



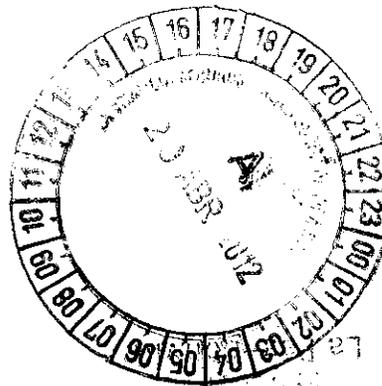
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LAPAZ a Horas 09:00 del día 20
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a KIEFFER Y ASOCIADOS S.A.
a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LAPAZ a Horas 11:48 del día 20
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a LA VITALICIA SEGUROS Y
REASEGUROS DE VIDA S.A. a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



7618 12 ABR 20 11:48

LA VITALICIA SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA S.A.



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 12:00 del día 20-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a CUBRE S.R.L. CORREDORES Y
ASESORES DE SEGUROS a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 12:05 del día 20-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a ALIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



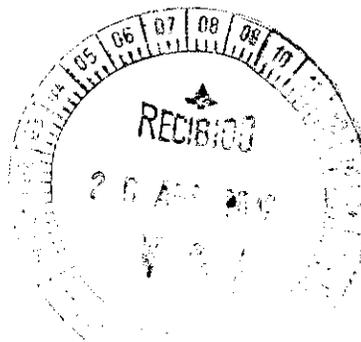
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 11:59 del día 20-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a ALIANZA VIDA SEGUROS X
REASEGUROS a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 09:30 del día 20-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a KONES II KIEFFER Y ASOCIADOS
a través de su
REPRESENTANTE LEGAL





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

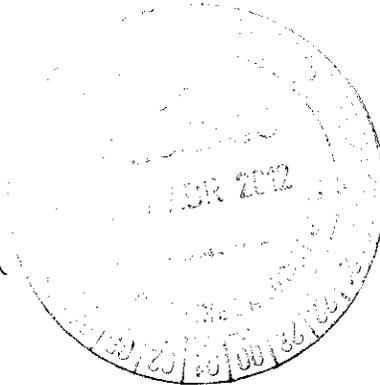
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 12:10 del día 20-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a PATRIA S.A. CORREDORES Y
ASESORES DE SEGUROS a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 12:00 del día 20-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a UGARTE & MARTINEZ A SOCIADOS S.A.
a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 12:20 del día 20-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a CONSULTORES DE SEGUROS S.A.
a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 12:15 del día 20-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.
CONSESO L.T.D.A. a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 16:00 del día 23
de ABRIL de 2012 notifique con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de
fecha 18 ABR 2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a INTERNATIONAL INSURANCE
BROKERS S.R.L. a través de su



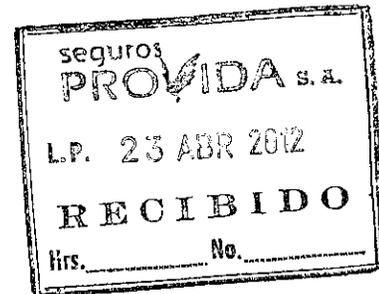
**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 16:10 del día 23
de ABRIL de 2012 notifique con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de
fecha 18 ABR 2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a LIBERAM RE CORREDORES
INTERNACIONALES DE REASEGUROS a través de su
REPRESENTANTE LEGAL

23 - ABR - Atoni - 2012
23 FEB 2012
NIT: 1030787026
CORPORACIÓN DE REASEGUROS
LIBERAM RE

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 16:05 del día 23
de ABRIL de 2012 notifique con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de
fecha 18 ABR 2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a PREVICOR CORREDORES Y
ASESORES DE SEGUROS S.R.L. a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 11:10 del día 23
de ABRIL de 2012 notifique con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de
fecha 18 ABR 2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a SEGUROS PROVIDA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

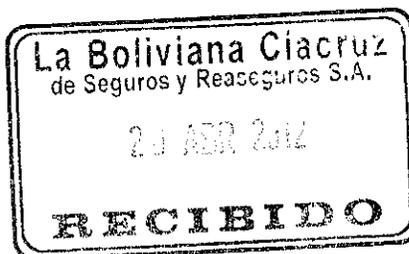
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 11:00 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DG/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Consejeros y Corredores de Seguros Bolivia SBL a través de su Representante Legal.



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 11:03 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DG/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros SA a través de su Representante Legal.



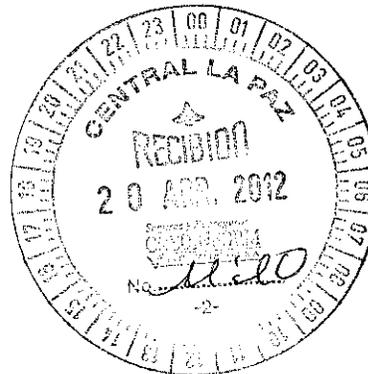
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 11:03 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DG/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Zurich Boliviana Seguros Personales SA a través de su Representante Legal.



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 11:10 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DG/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Seguros y Reaseguros Credinform International SA a través de su Representante Legal.



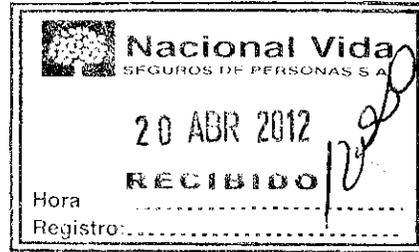


AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 11:55 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DS/238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Nacional Vida Seguros de Personas SA. a través de su Representante Legal.



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 11:55 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DS/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Latina Seguros Patrimoniales SA. a través de su Representante Legal.



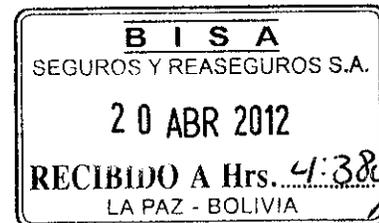
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 16:23 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DS/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Cea. de Seguros y Reaseguros Fortaleza SA. a través de su Representante Legal.



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 16:37 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DS/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Bisa Seguros y Reaseguros SA. a través de su Representante Legal.



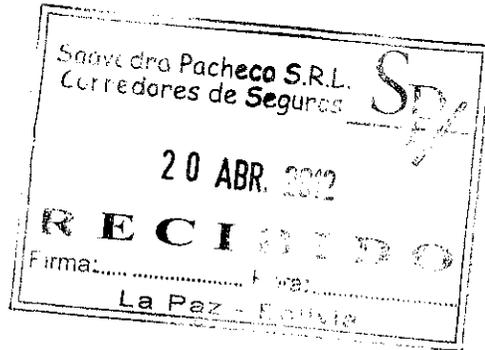


AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 16:40 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DG/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Saavedra Pacheco S.R.L. Corredores de Reaseguros a través de su Representante Legal.



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 17:30 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DG/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a ADN BOLIVIA S.A. Corredores de Seguros a través de su Representante Legal.

20 ABR 2012

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

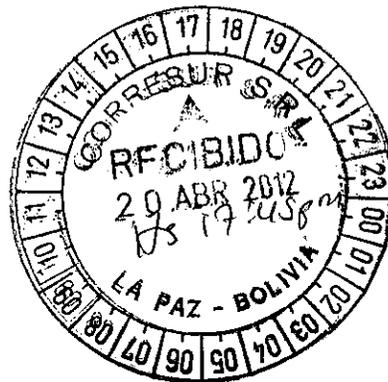
En la Ciudad de La Paz a Horas 17:30 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DG/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a ADN RE BOLIVIA SA. Corredores de Reaseguros a través de su Representante Legal.

20 ABR 2012

Re

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 17:45 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DG/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a CORRESUR S.R.L. Corredores de Seguros a través de su Representante Legal.





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 15:28 del día 24-

de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN

ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de

fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de

Pensiones y Seguros a H.K.A. CORREDORES Y ASESORES

DE SEGUROS S.R.L. a través de su

REPRESENTANTE LEGAL

H.K.A. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS S.R.L.
JOSÉ MIGUEL BORJA C.
JEFE DE RECLAMOS

SC-24-04-2012

MS. 15.28

A.E.C. FIDES
BROKERS LTDA.
NIT: 1012173024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 15:46 del día 23-

de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN

ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de

fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de

Pensiones y Seguros a A.E.C. FIDES BROKERS LTDA.

a través de su

REPRESENTANTE LEGAL

15:46pm

23/04/12

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 15:54 del día 23-

de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN

ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de

fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de

Pensiones y Seguros a JUSTA S.R.L. CORREDORAS

DE SEGUROS a través de su

REPRESENTANTE LEGAL

Alejandro Salazar Barba

C.I. 725422 S.C.

~~JUSTA S.R.L.~~

CORREDORES DE SEGUROS

NIT: 1025247027

23-04-12

15:54

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 16:09 del día 23-

de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN

ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de

fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de

Pensiones y Seguros a ESTRATEGICA S.R.L.

a través de su

REPRESENTANTE LEGAL

ESTRATEGICA SRL.
Barrio Urban Av. Barriento # 409

23-04-12

16:09



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 16:23 del día 23 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a OLSA BOLIVIA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

BOLIVIA
Corredores de Reaseguros S.A.

23-04-12
16:23

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 16:59 del día 23 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a GÉNESIS BROKERS LTDA a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Génesis
BROKERS LTDA.
CORREDORAS DE SEGUROS

23/04/12 16:59

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 08:41 del día 24 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a INTERMED BROKERS a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Roberto Arroyo
C.I.: 8193859 s.c
MENSAJERO
INTERMED BROKERS

24-04-12 08:46

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SCZ a Horas 10:27 del día 24 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a PUERTO SEGURO SRL a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Puerto Seguro SRL

10:27 24-04-2012



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de COCHABAMBA a Horas 11:01 del día 23- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a ASESCOR CORREDORES DE SEGUROS a través de su REPRESENTANTE LEGAL



Willy Mayán G
c# 1053735

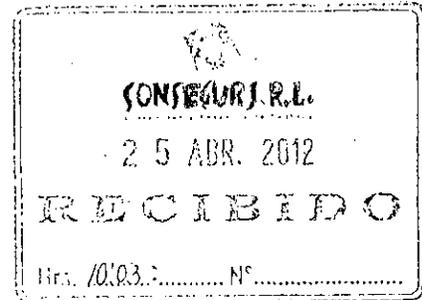
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de COCHABAMBA a Horas 10:00 del día 21- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a CORREDORA BOLIVIANA DE SEGUROS LTDA. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Dr. Rafael F. Orellana C.
GERENTE GENERAL
CBS LTDA. - ASESORES EN SEGUROS

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 10:03 del día 25- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 238- de fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a CONSEGU S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS a través de su REPRESENTANTE LEGAL



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 11:08 del día 24- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 238-2012- de fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a G & G CORREDORA DE SEGUROS a través de su REPRESENTANTE LEGAL



RECIBIDO

Santa Cruz - Bolivia

[Handwritten signature]
Sl. 24/04/12

Hrs. 11:08

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 15:25 del día 24
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a H.P. BROKERS CORREDORES
Y ASESORES DE SEGUROS S.R.L. a través de su
REPRESENTANTE LEGAL



15:25 pm

[Handwritten signature]
24/04/2012

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 16:44 del día 24
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a QUANTUM S.R.L. CORREDORES
DE SEGUROS a través de su
REPRESENTANTE LEGAL

Quántum S.R.L.
Corredores de Seguros

Hrs. 16:44

24-04-2012

[Handwritten signature]

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 15:17 del día 25
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a BUPA INSURANCE (BOLIVIA) S.A.
a través de su
REPRESENTANTE LEGAL

**BUPA INSURANCE
(BOLIVIA) S.A.**

25-04-2012

Hrs 15:17

[Handwritten signature]

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 16:22 del día 25
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 238-2012 de
fecha 18-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a ROYAL BROKERS S.R.L.
CORREDORES DE SEGUROS a través de su
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]

ROYAL BROKERS S R L
Corredores de Seguros
CORREDORES DE SEGUROS
ROYAL BROKERS S R L

25-04-12

16:22



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 10:30 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DS/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Universal Brokers Re SA Corredores de Reaseguros a través de su Representante legal.

UNIVERSAL BROKERS RE S.A. CORREDORES DE REASEGUROS "UNIBROSA RE" RECIBIDO 20 ABR. 2012 HORA: 10:39 NOMBRE: [Signature]

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 10:15 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DS/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Delta Brokers Insurance SA Corredores de Seguros a través de su Representante legal.

[Signature] DBI S.A. DELTA BROKERS INSURANCE S.A. CORREDORES DE SEGUROS RECIBIDO 20/04/12

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 10:30 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DS/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Seguros Illimani SA a través de su Representante legal.

RECIBIDO 20 ABR 2012 Seguros ILLIMANI S.A. Hora:

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de La Paz a Horas 10:50 del día 20 de abril de 2012 notifiqué con Resolución Adm. APS/DJ/DS/No. 238/2012 de fecha 18/4/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a Cabezas S.R.L. Corredores 7 Asesores de Seguros a través de su Representante legal.

[Signature] CABEZAS S.R.L. Corredores y Asesores de Seguros RECIBIDO La Paz, 20 de Abril de 2012 CABEZAS S.R.L. Corredores y Asesores de Seguros 10:50 am

[Signature] H. Nelson Jurado Carrasco NOTIFICADOR Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS